



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0041-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2023

Asunto: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN - METRO DE QUITO

Víctor Hugo Villacrés Endara

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

En su Despacho

Señor Gerente General:

Con un cordial saludo, en atención del artículo 17 de la Resolución C 74 de 8 de marzo de 2016 que señala que “(...) *los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales en un plazo máximo de 8 días (...)*”, solicito remitir a este Despacho la siguiente información:

1. Contrato de operación y sus respectivas adendas del Metro de Quito.
2. Acta de mediación del contrato de operación en el Centro Mediación de la Procuraduría General del Estado.
3. Base jurídica que justifique la confidencialidad del proceso de renegociación.
4. Informar el mecanismo mediante el cual se va entregar, a esta Concejalía, la información catalogada como confidencial y los términos del manejo de información confidencial.
5. Explicación sobre los alcances entorno a la operación del Metro de Quito en cuanto a mantenimiento, sistema de recaudo y metro cultura; en especial, obligaciones de las partes y presupuesto adicional.
6. Informar si el sistema de recaudo va a permitir el uso de tarjeta de débito y/o crédito a partir del primero de diciembre o cuando va a ser su implementación.
7. Fecha para la integración con la Empresa Pública de Pasajeros y el de transporte de operadoras privadas.
8. Cuáles son las certificaciones en materia de seguridad que cuenta el Metro de Quito y cuáles le hace falta.
9. Informe favorable de la fiscalizadora MAC sobre el cumplimiento de todos los elementos de seguridad.
10. Cuáles son las consecuencias de la exclusión del ATO en la operación del Metro de Quito. Cuáles son las obligaciones en el contrato original y cuáles los cambios en el proceso de renegociación.
11. Cuál es la condicionante en cuanto a número de pasajeros para garantizar la sostenibilidad financiera del Metro de Quito.



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0041-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2023

12. Cuál es la proyección de pasajeros del primero al séptimo año y el cálculo del monto de la subvención de los primeros siete años.
13. Acciones en relación a los problemas del Metro de Quito en el sector de La Pradera con especial énfasis en la gasolinera de ANETA, ubicada en la avenida Eloy Alfaro y Berlín.

Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Copia:

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria del Carmen Segovia Mayorga	mcs	DC-CRAA	2023-11-12	
Revisado por: DAVID ALEXANDER TAPIA ZAMBRANO	dt	DC-CRAA	2023-11-12	
Aprobado por: Andres Alejandro Campaña Remache	aacr	DC-CRAA	2023-11-12	

